



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

*21*

**RESOLUCION**  
**N° 2502/98**

**EXPEDIENTE N° 14-14608/97**  
**MFG.**

Buenos Aires, *24* de *Octubre* de 1998.

**VISTO:**

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar los trabajos de retiro de escalera que vincula los pisos 8° y 9° y el cerramiento de los huecos respectivos del edificio sito en la calle Lavalle 1171 de esta Capital.

Que a fs. 5/21 lucen estudios preliminares y presupuestos presentados oportunamente para tal fin.

Que a fs. 23/28 la Dirección de Infraestructura Judicial suministra croquis, características técnicas, mínimas e imprescindibles que deberá reunir el respectivo pliego y el costo estimativo de los trabajos a realizar.

Que a fs. 29/35 obra el pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 37 se efectuó el compromiso contable provisional.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 23/28 y de acuerdo a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°) apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.279,20.-) de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 37.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección, para la prosecución del trámite.

*21*

NICHOLAS ALBERRO GOMEZ  
ABOGADO EN JEFE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION